



Renting Informático

El renting es una modalidad jurídica de alquiler de bienes a medio o largo plazo que se utiliza como un medio de uso de activos con escasa vida útil necesitados de mantenimiento.

Si hace unos años el producto estrella del renting eran los automóviles, ahora cada vez más se utiliza esta forma de arrendamiento para dotar de equipos y aplicaciones informáticas a las empresas. Las razones son lógicas: el renting ofrece garantía de una constante renovación tecnológica, evita el riesgo de la obsolescencia y permite actualizar equipos.

Lo que distingue al renting del arrendamiento puro es que la empresa de renting asume los gastos de mantenimiento, que luego repercute al arrendatario en el pago de las cuotas mensuales.

Por último, sus ventajas fiscales son evidentes, y mayores que las del leasing, ya que las cuotas pagadas en un contrato de renting constituye un gasto deducible en el Impuesto sobre Sociedades, mientras en el leasing el gasto deducible se vincula a la amortización de los bienes.